



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8668

BUENOS AIRES, 03 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002382-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SURMEDIC S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor RUBÉN FACUNDO SCHNEIDER, Documento Nacional de Identidad N° 30.747.646, Matrícula Provincial N° 19.236, como Director Técnico de la firma SURMEDIC S.R.L., con domicilio en la calle

ES

1

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8668

Líbano N° 1.472, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ROMINA MARCELA FRAUENDORF, Documento Nacional de Identidad N° 26.304.349, Matrícula Provincial N° 20.558, como Directora Técnica de la firma SURMEDIC S.R.L., a partir del 05 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002382-16-5

DISPOSICIÓN N°

8668

ew

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

es
\$